

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35533 *KOMUNIKAZIOA ERAGIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
URDUKALA & EGINALA ASOCIATED, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 18 de noviembre de 2010, la Junta General Universal de la sociedad Komunikazioa Eragin, S.L. (sociedad absorbente) titular de la totalidad de las participaciones sociales de Urdukala & Eginala Asociated, S.L.U. (sociedad absorbida), ha acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la sociedad Urdukala & Eginala Asociated, S.L.U. (sociedad absorbida), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. Se deja constancia que resulta de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de fecha de 18 de noviembre de 2010, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades objeto de fusión. Los acreedores de todas las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Astigarraga, 22 de noviembre de 2010.- Íñigo Martínez Monasterio, Administrador Único de Komunikazioa Eragin, S.L. (sociedad absorbente) y Administrador Solidario de Urdukala & Eginala Asociated, S.L.U. (sociedad absorbida).

ID: A100086184-1